

El Comité de los Derechos del Niño Uruguay y las organizaciones firmantes ante un nuevo episodio de violaciones a los derechos humanos en cárceles de adolescentes reitera:

1- Estos episodios de violencia institucional son parte de una lógica de ejercicio del poder instaurada desde hace más de 20 años en estos centros, que se han expandido y profundizado como forma habitual de práctica desde la pasada administración. Estos métodos cotidianos de trato con adolescentes detenidos son los que hemos denunciado junto a los familiares de los detenidos y a lo que se ha respondido con silencio, con ataque a los denunciantes o, directamente, con el aval u ocultamiento de las prácticas denunciadas.

2- Los protocolos internos de actuación, aprobados por el Estado uruguayo de acuerdo a la normativa internacional vigente, establecen: “Sólo podrá hacerse uso de la fuerza o de instrumentos de coerción en casos excepcionales, cuando se hayan agotado y hayan fracasado todos los demás medios de control y sólo de la forma expresamente autorizada y descrita por una ley o un reglamento.”

3- La banalización de la tortura y los ataques de dirigentes sindicales a las organizaciones defensoras de ddhh toda vez que toma estado público un episodio de violencia institucional, forman parte de una triste página que aleja al sindicalismo de su otrora rol en defensa de las causas más elementales de derechos humanos. Solamente con la actuación judicial no se termina con la cultura de la tortura. Por eso es responsabilidad de los integrantes de la central de trabajadores condenar, desterrar y eliminar estas prácticas. Nada nunca puede legitimarse en el presente cuando se actúa a la sombra de las herramientas heredadas del Terrorismo de Estado.

4- Exigimos una pronta actuación de la justicia penal ante las denuncias presentadas. Exhortamos al sistema de justicia de adolescentes (jueces, fiscales y defensores) a que termine con la desidia institucional para que otorgue las garantías del debido proceso a los adolescentes privados de libertad. Demandamos más presencia en los ámbitos que correspondan para prevenir y desactivar estas situaciones.

5- Solicitamos a los partidos políticos una manifestación clara acerca de la violencia institucional en el sistema de privación de libertad adolescente y, a su vez, un cambio radical en las políticas públicas en materia de administración de justicia penal juvenil. Puesto que todos los partidos aprobaron -en los últimos años- leyes de carácter netamente regresivo, que promovieron la criminalización de los adolescentes y fomentaron el populismo punitivo. Los discursos pronunciados por actores políticos, sindicalistas y operadores del sistema de justicia son contruidos bajo una misma matriz de hegemonía conservadora.

La tortura no se negocia. Se denuncia y se investiga.

Adhieren:

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos
Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU)
Comité de los Derechos del Niño Uruguay (CDNU)
PRODERECHOS

Casa Bertolt Brecht
Fundación Mario Benedetti
Asociación de Expres@s Polític@s de Uruguay
Mujer y Salud en Uruguay- MYSU
Cotidiano Mujer
Mujer Ahora
Ovejas Negras
Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR)
Servicio Paz y Justicia Uruguay (SERPAJ)
Centro de Archivos y Acceso a La Información Pública (CAINFO)
El Abrojo
Coordinadora de Apoyo a Madres y familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos
Gurises Unidos
RebelArte
Agencia Voz y Vos
El Tejano
Luna Nueva
Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual
Te Digo la Otra
Defensa de los Niños Internacional- DNI
Asociación Civil El Paso
Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF)
Instituto de Promoción Económico y Social del Uruguay (IPRU)
Ciudadanías en Red (CIRE)
-----siguen adhesiones -----

6 agosto 2015